

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefatura de Armamento y Automovilismo

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE CUERO

Para dicha adquisición se reciben ofertas en la Jefatura de Armamento y Automovilismo de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), hasta las once horas del día 30 del presente mes, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicha Jefatura a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará en el día y hora antes citados.

El Coronel Jefe de Armamento y Automovilismo, Francisco Alcover y García del Arenal.

7.412-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

SEVILLA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Sáenz Sánchez, que últimamente lo tuvo en Jerez de la Frontera, ignorando su calle, se le hace saber por medio de la presente que a las diez horas del día 13 de diciembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 22 de 1949, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroen», en el que figura encartado, pudiendo presentarse en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 17 de noviembre de 1951.—El Secretario de la Junta, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno: El Delegado, Juan González Palomino Martínez.

2.222—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Laboratorios «Antar».

Objeto de la industria: Equipos de electrónica, para medicina, biología y física.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: 150 equipos de electrónica para medicina, biología y física, por valor de 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.400—O.

Peticionario: Don Carlos Zulueta de Haz.

Objeto de la industria: Fabricación de pinturas al temple lavable.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción: 86.000 kilogramos de pintura.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.402—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julio Carrasco Cabezas

Objeto de la mejora: Confeitería-pastelería.

Capital: Antes, 350.000 pesetas; después, 500.000 pesetas.

Producción: Antes, pastelería y confitería, en cantidad aproximada a unos 16.000 kilos con un valor aproximado de unas 400.000 pesetas; después, los mismos productos, en unos 36.000 kilos más, con un valor de unas 650.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

7.401—O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Megías Herreros

Objeto: Nueva industria de almazara en Fuenteálamo; a base de la siguiente maquinaria: triturador cilíndrico; termobatidora con calefacción independiente; prensa hidráulica de cuatro columnas, con pistón de 300 mm. para 500 atmósferas; caja de bombas de tres cuerpos.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

7.414—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Canals Pérez.

Objeto: Ampliar la maquinaria existente en su industria de almazara, en Ontur, mediante la instalación de los si-

guientes elementos: elevador de aceituna y termobatidora, accionados eléctricamente.

Capacidad: No varía la capacidad moltradora.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

7.415—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martín Ariza (San Martín del Tesorillo).

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.

Producción: Este cinematógrafo tiene una cabida de 300 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, núm. 15).

Cádiz, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez Guerra.

7.416—O.

CASTELLON

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 493.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 250.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.417—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 497.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva.

Producción: Se tratarán 110.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.422—O.

Peticionario: Don José María Casalta Canos.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo en el pueblo de Artana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.419—O.

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Eduardo Buye Roges, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.

Domicilio: Valencia, Sangre, 9.

Objeto de la instalación: Perfeccionamiento y ampliación de su red de distribución de energía eléctrica en esta provincia.

Cantidades: Elevación de la tensión a 30 KVA. de la línea de transporte de energía eléctrica a 10 KVA., de Villarreal a Vall de Uxó, de esta provincia, con una longitud total de 23,500 kilómetros y capaz de transportar 2.500 KVA. instantáneos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.418—O.

Peticionario: Don Eduardo Buye Roges, en representación de la Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.

Domicilio: Valencia, Sangre, 9.

Objeto de la instalación: Ampliar sus instalaciones con la construcción, en la calle Cabanes, de Castellón, de una subestación de transformación.

Cantidades: Estación transformadora de 300 KVA. de potencia y relación de transformación a 100.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.420—O.

Peticionario: Don Eduardo Buye Roges, en representación de la Empresa Compañía de Luz y Fuerza de Levante, Sociedad Anónima.

Domicilio: Valencia, Sangre, 9.

Objeto de la instalación: Instalación de una subestación de transformación de 2.500 KVA. como ampliación, en el pueblo de Vall de Uxó, de esta provincia.

Cantidades: Subestación transformadora de 2.500 KVA. de potencia, con una relación de transformación de 30.000/10.000 voltios, para conectar con su red, a 10.000 voltios, de la localidad de Vall de Uxó.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.421—O.

Peticionario: La Electra Virgen de la Peña.

Domicilio: Allaga (Teruel).

Objeto de la instalación: Perfeccionamiento de su sistema de distribución en Villafraanca del Cid.

Cantidades: Instalación de una subestación reductora de tensión de 50 KVA. de potencia y para una relación de transformación de 20.000/220-127 voltios, así como una línea de transporte en alta tensión de 150 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 16 de noviembre de 1951.—

El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

7.423—O.

GUADALAJARA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José González Martínez.

Objeto: Instalar una industria de elaboración de vinos.

Emplazamiento: Mondéjar.

Producción: Vinos blanco y negro, unos 300.000 litros anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.425—O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industria Molinera Nuestra Señora del Pilar, S. L.

Domicilio: Calle Fernando Guanarteme, número 83. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliar su industria harinera, sita en Puerto de la Luz, con elementos procedentes del traslado de un molino de gofio y otros de fabricación nacional.

Capacidad de producción total anual: 5.460 toneladas métricas de harinas panificables y 1.440 toneladas métricas de gofio.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

7.377—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Muñoz Rodríguez.

Objeto: Poner en funcionamiento, con carácter de industria, una fábrica de aceite de oliva, situada en Olivares.

Producción: La correspondiente al tratamiento de 2.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas, durante la campaña.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

7.424—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Castell La-vernía.

Objeto de la petición: La instalación de una industria de fabricación de ladrillos huecos y tejas.

Producción: 350.000 ladrillos huecos y 50.000 tejas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de noviembre de 1951.—

El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.399—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

T A J O

EXPROPIACIÓN de varias fincas con motivo del embalse del Pantano de Buendía, en término municipal de Cañaveruelas (Cuenca)

Por Decreto de 3 de julio de 1945, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 20 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado Pantano a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha de 15 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se detalla a continuación:

- 1 Raimundo Molina.
- 2 Iluminada Rodríguez.
- 3 Esteban Albacete.
- 4 Pablo Torrenteras.
- 5 Esteban Albacete.
- 6 Iluminada Rodríguez.
- 7 Desiderio Mendieta.
- 8 Gregorio Albacete.
- 9 Esteban Albacete.
- 10 Pablo Torrenteras.
- 11 Esteban Albacete.
- 12 Esteban Albacete.
- 13 Ayuntamiento.
- 14 Amalia López.
- 15 José Rojo.
- 16 Pablo Torrenteras.
- 17 Amallo López.
- 18 Gregorio Albacete.
- 19 Amalio López.
- 20 Gregorio Albacete.
- 21 Pablo Torrenteras.
- 22 Pablo Torrenteras.
- 23 Ignacio Garrido.
- 24 Iluminada Rodríguez.
- 25 Alejandro García.
- 26 Pablo Torrenteras.
- 27 Esteban Albacete.
- 28 Alejandro García.
- 29 José Rojo.
- 30 José Rojo.
- 31 José Rojo.
- 32 Pablo Torrenteras.
- 33 Juan Velasco.
- 34 Herederos de Rufino Salmerón.
- 35 Rufino Salmerón.
- 36 Lino Adanez.
- 37 Lino Cámara.
- 38 Alejandro Gómez.
- 39 Juan Velasco.
- 40 Esteban Albacete.
- 41 Herederos de Francisco Albacete.
- 42 Gregorio Albacete.
- 43 Ignacio Garrido.
- 44 Lino Adanez.
- 45 José Molina.
- 46 Julio López.
- 47 Pablo Torrenteras.
- 48 José Rojo.
- 49 Lino Adanez.
- 50 Lino Adanez.
- 51 José Molina.
- 52 Lino Adanez.
- 53 Ayuntamiento.
- 54 Gregorio Albacete.
- 55 Esteban Albacete.
- 56 José Rojo.
- 57 José Rojo.

- 58 Lino Adanez.
59 Juan Molina.
60 Herederos de Alejandro García.
61 José García.
62 Herederos de Rufino Salmerón.
63 Esteban Albacete.
64 Esteban Albacete.
65 Ignacio Garrido.
66 Julio López.
67 José García Fernández.
68 Lino Cámara.
69 Amalio López.
70 José García.
71 Pedro Torrenteras.
72 Julio López.
73 Rufino Salmerón.
74 Juan Velasco.
75 Juan José Mendieta.
76 Felipe Mendieta.
77 Emilio Mendieta.
78 Juan José Mendieta.
79 José Mendieta.
80 Pablo Torrenteras.
81 Lino Adanez.
82 Julia López.
83 Emilio Mendieta.
84 Herederos de Santiago García.
85 Esteban Albacete.
86 Pablo Torrenteras.
87 Ignacio García.
88 Juan José Mendieta.
89 Ayuntamiento.
90 Ayuntamiento.
91 Esteban Albacete.
92 Esteban Albacete.
93 Ayuntamiento.
94 José Mendieta.
95 María Mendieta.
96 Esteban Albacete.
97 Julio López.
98 Esteban Albacete.
99 Angel Salmerón.
100 Julia Mendieta.
101 Julia Mendieta.
102 Pablo Torrenteras.
103 Esteban Albacete.
104 Julia Mendieta.
105 Natividad Esteban Falcón.
106 Julia Mendieta.
107 Julia Mendieta.
107 Pablo Torrenteras.
108 Gregorio Albacete.
109 Iluminada García.
110 Alejandro García.
111 Juan Velasco.
112 José Rojo.
113 José Mendieta.
114 José Mendieta.
115 Juan Velasco.
116 Desiderio Mendieta.
117 José Mendieta.
118 José Mendieta.
119 Lino Adanez.
120 Juan Molina.
121 Lino Adanez.
122 Miguel García.
123 Lino Adanez.
124 María Mendieta.
125 Juana Molina.
126 Lino Adanez.
127 Angeles García.
128 Lino Adanez.
129 Juan Molina.
130 Juan Molina.
131 Ayuntamiento.
132 Herederos de Santiago García.
133 Herederos de Santiago García.
134 Herederos de Santiago García.
135 José Mendieta.
136 Lino Adanez.
137 Herederos de Miguel García.
138 Lino Adanez.
139 Felipe Mendieta.
140 Juan Mendieta.
141 Alejandro García.
142 Pablo Torrenteras.
143 José Mendieta.
144 José Mendieta.
145 Joaquín Molina.
146 Alejandro García.
147 Iluminada Rodríguez.
- 148 Gregorio Albacete.
149 Pablo Torrenteras.
150 Amalio López.
151 Florentino Molina Olmeda.
152 Francisco Jiménez de la Cruz.
153 Juan Alcalá Herraiz.
154 Juan Alcalá Herraiz.
155 Jerónimo Martínez.
156 Pablo Varón Artero.
157 Jerónimo Martínez.
158 Carmen Martínez Sanavia.
159 Prudencio Martínez Paraiso.
160 Narcisa Molina Olmedo.
161 Francisco Jiménez de la Cruz.
162 Jacinto Baquero Alarcón.
163 Pablo Varón Artero.
164 María Buendía Palomar.
165 María Buendía Palomar.
166 Paz Almansa Velasco.
167 Apolonio Palomares Villa.
168 Raimundo Sanavia Martínez.
169 Raimundo Sanavia Martínez.
170 Juan Alcalá Herraiz.
171 Raimundo Sanavia Martínez.
172 Juan Puerto Mendieta.
173 Herederos de Victoriano Almansa.
174 Ciriaco Sánchez Blanco.
175 Juana Mendieta Fernández.
176 Herederos de Victoriana Almansa.
177 Alejandro Puerto Mendieta.
178 Venancio González Delgado.
179 Emiliano González Mateo.
180 Joaquín Molina Sierra.
181 Francisco Almansa Alarcón.
182 Antonio Molina.
183 Joaquín Molina.
184 Víctor Razola Berlanga.
185 Joaquín Molina Sierra.
186 Víctor Razola Berlanga.
187 Esteban Albacete.
188 Alberto Martínez Sanavia.
189 Luis Villa Paraíso.
190 Pablo Varón Artero.
191 Mariano Gil Delgado.
192 Santiago Alarcón Sanavia.
193 Francisco Almansa Alarcón.
194 Dionisio Herraiz Plaza.
195 Francisco Almansa Alarcón.
196 Antonio Molina Alvarez.
197 Ayuntamiento.
198 José Rojo Ramón.
199 Herederos de Victoriano López.
200 Luis Villamil Molina.
201 Pablo Victores.
202 Julián Victores.
203 Benito Alarcón Sanavia.
204 Joaquín Molina Sierra.
205 Francisco Razola.
206 Luis Villamil Molina.
207 Francisco Valdeolivas Garrido.
208 Emilio Mendieta de Vicente.
209 Emilio Mendieta de Vicente.
210 Pedro y Francisco Ibarra.
211 Emilio Mendieta de Vicente.
212 Luis Villamil Molina.
213 Lino Adanez.
214 Herederos de Miguel García.
215 Julio López Montoya.
216 Emilio Mendieta de Vicente.
217 Gregorio Albacete.
218 Herederos de Santiago García.
219 José Mendieta de Vicente.
220 José Mendieta de Vicente.
221 Emilio Mendieta de Vicente.
222 Teresa Espada Heras.
223 José Mendieta de Vicente.
224 Luis Villamil Molina.
225 Telesforo Garrido Molina.
226 Narciso Fernández Romo.
227 Agustín Sierra Sierra.
228 Angela Sierra Sierra.
229 Dolores Sierra Sierra.
230 Agustín Sierra Sierra.
231 Mariano García Heras.
232 Narciso Fernández Romo.
233 Aurelio Baquero Alarcón.
234 Narciso Fernández Romo.
235 Sebastián Martínez Heras.
236 Antonio Baquero Alarcón.
237 Esteban Alarcón Varón.
238 Esteban Alarcón Varón.
239 Alberto Martínez Sanavia.
240 Dionisio Herraiz Plaza.
241 Joaquín Molina Sierra.
242 Lino Fernández González.
- 243 Ricardo Martínez Sanavia.
244 Antonio Molina Alvarez.
245 Benito Gamboa Sierra.
246 Luis Villa Paraíso.
247 Luis Villa Paraíso.
248 Dionisio Herraiz Plaza.
249 Alberto Martínez Sanavia.
250 Eugenio Alarcón Alcalá.
251 Salvadora Almansa Alarcón.
252 Luis Villa Paraíso.
253 Narciso Fernández Romo.
254 Narciso Fernández Romo.
255 Herederos de Marcelino Fernández.
256 Valentín Fernández González.
257 Valentín Fernández González.
258 Santiago Alarcón Sanavia.
259 Benito Alarcón Sanavia.
260 Francisco Almansa Alarcón.
261 Alberto Martínez Sanavia.
262 Mariano García Heras.
263 Aurelio Baquero Alarcón.
264 Amalio Molina Mochales.
265 Herederos de Enrique Diana.
266 Herederos de Jorge Berlanga.
267 Herederos de Jorge Berlanga.
268 Valentín Fernández.
269 Herederos de Marcelino Fernández.
270 Julián Culebras.
271 Santiago Sierra.
272 Valentín Fernández.
273 Valentín Fernández.
274 Modesto Vaquero.
275 Agustín Fernández.
276 Santiago Sierra.
277 Andrés Molina.
278 Herederos de Enrique Diana.
279 Constanza Diana.
280 León Palomares.
281 Antonio Molina.
282 Salvador Almansa.
283 Venancio González.
284 Eugenio Fernández.
285 Julián Culebras.
286 Román Fernández.
287 Luis Culebras.
288 Herederos de Celestino Romo.
289 Ciriaco Sánchez.
290 Francisco Almansa.
291 Julián Culebras.
292 Antonio Vaquero.
293 Lorenza Vaquero.
294 Francisco Molina.
295 Telesforo Garrido.
296 Francisco Molina.
297 Telesforo Garrido.
298 Joaquín Molina.
299 Juan Puerto.
300 Alejandro Puerto.
301 Venancio González.
302 Julián Culebras y Vicente Torren-
teras.
303 Esteban Albacete.
304 Esteban Albacete.
305 Pablo Torronteras.
306 Pablo Torronteras.
307 Esteban Albacete.
308 Luis Villa.
309 Elías Alarcón.
310 Alberto Martínez.
311 Antolina Fernández.
312 Iluminada Gamboa.
313 Hipólito Fernández.
314 Julián Fernández.
315 Alejandro Puerto.
316 Francisco Molina.
317 Hipólito Fernández.
318 Alberto Martínez.
319 Florentina Fernández.
320 Gregorio Buendía.
321 Amador Sanabria.
322 Antonio Mazario.
323 Hipólito Fernández.
324 Julián Fernández.
325 Julián Fernández.
326 Juana Mendieta.
327 Romana Vaquero.
328 Dionisio Herraiz.
329 Andrés Alarcón.
330 Andrés Alarcón.
331 Gregorio Buendía.
332 Antonio Mazario.
333 Saturnino López.
334 Saturnino López.
335 Julián Fernández.
336 Santiago Buendía.

- 337 María Buendía.
 338 Emilio Mendieta.
 339 Saturnino López.
 340 Gregorio López.
 341 Román Fernández.
 342 Eugenio López.
 343 Saturnino López.
 344 Emilio Culebras.
 345 Mercedes Almansa.
 346 Florentino Fernández.
 347 Román Fernández.
 348 Ricardo Martínez.
 349 Luis Villa.
 350 Herederos de Victoriano Almansa.
 351 Gregorio Culebras.
 352 Emilio Culebras.
 353 Ciriaco Sánchez.
 354 Julio Almansa.
 355 Eugenio López.
 356 Ricardo Martínez.
 357 Juan Puerto.
 358 Pablo Garrido.
 359 Florentino Fernández.
 360 Raimundo Sanabria.
 361 Paz Diana.
 362 Alejandro Puerto.
 363 Ricardo Martínez.
 364 Herederos de Mariano Puerto.
 365 Narciso Molina.
 366 Casto González.
 367 Dionisio Herraiz.
 368 Francisco Alcalá.
 369 Dionisio Herraiz.
 370 Juan Alcalá.
 371 Valentín Diana.
 372 Herederos de Fernando Delgado.
 373 Casto González.
 374 Paz Diana.
 375 Benito Gamboa.
 376 Juan Alcalá.
 377 Raimundo Sanabria.
 378 Florentino Fernández.
 379 Francisco Almansa.
 380 Emiliano González.
 381 Antonio Molina.
 382 Pablo Garrido.
 383 Sabas Berlanga.
 384 Sabas Berlanga.
 385 Herederos de Lucía Vaquero.
 386 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 387 Víctor Valdeolivas.
 388 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 389 Alejandro Puerto.
 390 Julián Fernández.
 391 Julián Fernández.
 392 Francisco Alcalá.
 393 Demetrio Palomares.
 394 Alejandro Puerto.
 395 Jacinto Baquero.
 396 Francisco Valdeolivas.
 397 Herederos de Telesforo Garrido.
 398 Apolonio Palomares.
 399 Hipólito Fernández.
 400 Sebastián Martínez de las Heras.
 401 Sebastián Martínez de las Heras.
 402 Hipólito Fernández.
 403 Herederos de Francisco Valdeolivas.
 404 Francisco Valdeolivas.
 405 Melitona Sanavia Razola.
 406 Francisco Alcalá Herraiz.
 407 Pablo Varón Artero.
 408 Jacinto Baquero Alarcón.
 409 Aurelio Baquero Alarcón.
 410 Dionisio Herraiz Plaza.
 411 Cayo Alarcón Alcalá.
 412 Benito Razola Gamboa.
 413 Petra Baquero Alarcón.
 414 Dionisio Herraiz Plaza.
 415 Daniel Alcalá Paraíso.
 416 Saturnino López.
 417 Francisco Razola.
 418 Felisa Valdeolivas.
 419 Eugenio Alarcón Alcalá.
 420 Teresa Espada Heras.
 421 Juap Puerto Mendieta.
 422 Herederos de Telesforo Garrido.
 423 Santiago Buendía Baquero.
 424 Romana y Petra Baquero Alarcón.
 425 Modesto Baquero Alarcón.
 426 Aurelio Baquero Alarcón.
 427 Antonia Baquero Alarcón.
 428 Mariano Gil Delgado.
 429 Andrés López Valdeolivas.
 430 Luis Culebras Paraíso.
- 431 Ventura Valdeolivas.
 432 Andrés López Valdeolivas.
 433 Luis Culebras Paraíso.
 434 Jacinto Baquero Alarcón.
 435 Andrés López Valdeolivas.
 436 Lino Fernández González.
 437 Valentín Fernández González.
 438 Pablo Martínez Paraíso.
 439 Francisco Valdeolivas.
 440 Francisco Valdeolivas.
 441 Ciriaco Sánchez Blanco.
 442 Narcisca Molina Olmeda.
 443 Ventura Valdeolivas.
 444 Herederos de Antonio Hervás.
 445 Catalino Hervás Razola.
 446 Vicente Sanavia Razola.
 447 Herederos de Antonio Hervás.
 448 Mariano y Joaquín Alcañiz.
 449 Ciriaco Sánchez.
 450 Catalino Hervás.
 451 Demetrio Palomares.
 452 Juana Mendieta.
 453 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 454 Antonio Molina.
 455 Valentina Diana.
 456 Sabas Berlanga.
 457 Andrés Molina.
 458 Narcisca Molina.
 459 Luis Villa.
 460 Ciriaco Sánchez.
 461 Rufino Alcañiz.
 462 Casto González.
 463 Ciriaco Sánchez.
 464 Valentina Valdeolivas.
 465 Eugenio López.
 466 Domingo Navajo.
 467 Sabas Berlanga.
 468 Víctor Valdeolivas.
 469 Gregorio Sierra.
 470 Lino Diana.
 471 Julián Gamboa.
 472 Santiago Buendía.
 473 Lino Diana.
 474 Víctor Razola.
 475 Rufino Alcañiz.
 476 Mariano y Catalino Hervás.
 477 Víctor Valdeolivas.
 478 Francisco Alcalá.
 479 Víctor Razola.
 480 Miguel Bascuñana.
 481 Luis Villamil.
 482 Gregorio Sierra.
 483 Dionisio Herraiz.
 484 Dionisio Herraiz.
 485 Luis Villa.
 486 Luis Culebras.
 487 Celedonio Gamboa.
 488 Pablo Martínez.
 489 Elías Alarcón.
 490 Emiliano González.
 491 Natividad Sierra.
 492 Gregorio Sierra.
 493 Natividad Sierra.
 494 Eugenio Alarcón.
 495 Luis Villa.
 496 Alberto Martínez.
 497 Andrés López.
 498 Dionisio Herraiz.
 499 Carlos Alcañiz.
 499 Gregorio López.
 500 Luis Villamil.
 501 Ricardo Molina.
 502 Luis Villamil.
 503 Emiliano González.
 504 Alberto Martínez.
 505 Jacinto Vaquero.
 506 Dionisio Herraiz.
 507 Francisco Almansa.
 508 Domingo Navajo.
 509 Modesto Vaquero.
 510 Andrés López.
 511 Demetrio Palomares.
 512 Marcelino Perales.
 513 Daniel Alcalá Paraíso.
 514 Domingo Navajo.
 515 Santiago Alarcón.
 516 Alberto Martínez.
 517 Santiago Sierra Sierra.
 518 Juana Mendieta.
 519 Juan Puerto.
 520 Sabas Berlanga Villa.
 521 Domingo Navajo.
 522 Felisa Valdeolivas.
 523 Pablo Martínez.
 524 Prudencio Martínez.
- 525 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 526 Celedonio Gamboa.
 527 Gregorio Culebras.
 528 Tomás Mazarío.
 529 Teresa Espada.
 530 Elías Alarcón.
 531 Celedonio Gamboa.
 532 Celedonio Gamboa.
 533 Lino Fernández.
 534 Roberto Valenciano.
 535 Eugenio López.
 536 Eugenio Fernández.
 537 Francisco Molina.
 538 Mariano Hervás.
 539 Hipólito Fernández.
 540 Faustina Culebras.
 541 Carmen Garrido.
 542 Mariano Alcañiz.
 543 Juana Mendieta.
 544 Catalino Hervás.
 545 Prudencio Martínez.
 546 Hipólito Fernández.
 547 Gregorio López.
 548 Iluminada Gamboa.
 549 Esperanza Valdeolivas.
 550 Marcelino Perales.
 551 Faustina Culebras.
 552 Herederos de Florentino Fernández.
 553 Rufino Alcañiz.
 554 Julián López.
 555 Julián Gamboa.
 556 Agustina Sierra.
 557 Gregorio López.
 558 Eugenio López.
 559 Saturnino López.
 560 Antonio Razola.
 561 Hipólito Fernández.
 562 Juana Mendieta.
 563 Herederos de Florentino Fernández.
 564 Ciriaco Sánchez.
 565 Víctor Razola.
 566 Esperanza Valdeolivas.
 567 Herederos de Francisco Alarcón.
 568 Santiago Sierra Sierra.
 569 Hipólito Fernández.
 570 Benito Gamboa.
 571 Pablo Martínez.
 572 Juan Fernández.
 573 Iluminada Gamboa.
 574 Francisco Almansa.
 575 Agustín Sierra.
 576 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 577 Hipólito Fernández.
 578 Gregorio y Natividad Sierra.
 579 Juana Mendieta.
 580 Juana Mendieta.
 581 Domingo Navajo.
 582 Herederos de Antonio Hervás.
 583 Jorge Valdeolivas.
 584 Santiago Sierra Sierra.
 585 Gregorio López.
 586 Florentino Fernández.
 587 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 588 Herederos de Domingo Gil.
 589 Sebastián Martínez.
 590 Eugenio López.
 591 Domingo Navajo.
 592 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 593 Raimundo Sanabria.
 594 Juana Mendieta.
 595 Prudencio Martínez.
 596 Benito Gamboa.
 597 Ayuntamiento de Cañaveruelas.
 598 Tomás Mazarío.
 599 Mariano Navajo.
 600 Luis Villamil.
 601 Paz Diana.
 602 Víctor Navajo.
 603 Benito Razola.
 604 Gregorio López.
 605 Vicenta López.
 606 Germán Herraiz.
 607 Francisco Razola.
 608 Felisa Valdeolivas.
 609 Víctor Razola.
 610 Domingo Navajo.
 611 Basilia Navajo.
 612 Jesús Navajo.
 613 Paulina Navajo.
 614 Félix Navajo.
 615 Benito Buendía.
 616 Agustín Sierra.
 617 Vicenta Torronteras.
 618 Valentín Diana.
 619 Julián López.

620 Natividad y Gregorio Sierra.
 621 Ramón Fernández.
 622 Hipólito Fernández.
 623 Jorge Valdeolivas.
 624 Valentín Fernández.
 625 Valentín Diana.
 626 Paz Diana Alvarez.
 627 Lino Diana Sierra.
 628 Gregorio Sierra Palomares.
 629 Natividad Sierra Palomares.
 630 Florentina Hernández.
 631 Damián Garrido Rerraz.
 632 Hipólito Fernández Razola.
 633 Florentino Fernández Torronteras.
 634 Demetrio Palomares Villa.
 635 Hipólito Fernández Razola.
 636 Bouifacia Mayorga.
 637 Herederos de Ignacio Badillo.
 638 Herederos de Ignacio Badillo.
 639 María Gil Delgado.
 640 Paz Razola Garrido.
 641 Daniel Alcalá Paraíso.
 642 Carmen Garrido Molina.
 643 Juan Fernández Romo.
 644 Francisco Razola Berlanga.
 645 Víctor Razola Berlanga.
 646 Víctor Razola Berlanga.
 647 Demetrio Sanavia Benito.
 648 Pablo Varón Artero.
 649 Dionisio Herraiz Plaza.
 650 Mariano Gil Delgado.
 651 Francisco Valdeolivas López.
 652 Luis Villa Paraíso.
 653 Luis Culebras Paraíso.
 654 Andrés López Valdeolivas.
 655 Venancio González Delgado.
 656 Casto González Delgado.
 657 Francisco Valdeolivas Garrido.
 658 Mariano Navajo.
 660 Juan Alcalá Herraiz.
 661 Julián Baquero Almansa.
 662 Natividad Sierra Palomares.
 663 Benito Alarcón Sanavia.
 664 Pablo Martínez Paraíso.
 665 Modesto Garrido Ledesma.
 666 Catalino Hervás Razola.
 667 Modesto Garrido Ledesma.
 668 Gregorio Culebras Alcalá.
 669 León Palomares Villa.
 670 Victoriano Almansa Garrido.
 671 Constancio Diana Sierra.
 672 Domingo Guindo Fernández.
 673 Pablo Martínez Paraíso.
 674 Andrés Molina Sierra.
 675 Demetrio Palomares Villa.
 676 Modesto Molina Sierra.
 677 Lino Fernández González.
 678 Julián López Molina.
 679 Julián Herraiz Culebras.
 680 Ciriaco Sánchez.
 681 Victoriano Almansa Carrasco.
 682 Alberto Martínez.
 683 Juan Alcalá.
 684 Juan Alcalá.
 685 Luis Villa.
 686 Julián López.
 687 Saturnino López.
 688 Herederos de Ignacio Badillo.
 689 Herederos de Ignacio Badillo.
 690 Herederos de Ignacio Badillo.
 691 Germán Herraiz.
 692 Celedonio Camboa.
 693 Modesto Vaquero Alarcón.
 694 Ricardo Martínez Sanavia.
 695 María Martínez Sanavia.
 696 Eustaquio Martínez Gil.
 697 Carmen Martínez Sanavia.
 698 Alberto Martínez Sanavia.
 699 Francisco Jiménez.
 700 Alberto Martínez Sanavia.
 701 Raimundo Camboa.
 702 Francisco Alcalá.
 703 Germán Herraiz Alarcón.
 704 Gregorio López Molina.
 705 Alberto Martínez.
 706 Juan Alarcón Alcalá.
 707 Juan Fernández Romo.
 708 Francisco Razola.
 709 Víctor Navajo.
 710 Benigno Aguilar.
 711 Damián Garrido.
 712 Elías Alarcón Sanavia.
 713 Juan Fernández Romo.

714 Máxima Gil Delgado.
 715 Quiterio Gil Delgado.
 716 Mariano Gil Delgado.
 717 Pedro Sanabria y Saturnino López.
 718 Nicasio Quesada.
 719 Herederos de Ignacio Badillo.
 720 Emiliana Martínez.
 721 Venancio González Delgado.
 722 Benjamina y Emilia Rincón.
 723 Emiliana Martínez.
 724 Francisco Almansa Alarcón.
 725 Damián Garrido.
 726 Juan Alcalá Herraiz.
 727 Ricardo Martínez Sanabria.
 728 Eugenio Alarcón Alcalá.
 729 Eugenio Alarcón Alcalá.
 730 Eugenio Alarcón Alcalá.
 731 Francisco Valdeolivas Garrido.
 732 Benigno Aguilar.
 733 Damián Garrido Herraiz.
 734 Vicente Lorenzo Olmeda.
 735 Joaquín Alcañiz Alcalá.
 736 Tomás Alcañiz Alcañiz de las Heras.
 737 Vicente Lorenzo.
 738 Calixto Alcañiz Alcalá.
 739 Mercedes, Alcañiz Alcalá.
 740 Luis Fernández.
 741 Florentino Fernández Torronteras.
 742 Amador Sanabria Torronteras.
 743 Damián Garrido Herraiz.
 744 Alejandro Puerto Mendieta.
 745 Juan Alcalá Herraiz.
 746 Lino Diana Sierra.
 747 Juan Alcalá Herraiz.
 748 Raimundo Sanabria.
 749 Raimundo Sanabria.
 750 Constancio Diana Sierra.
 751 Venancio González Delgado.
 752 Eugenio López Molina.
 753 Herederos de Ignacio Badillo.
 754 Herederos de Ignacio Badillo.
 755 Vicente Iñiguez.
 756 Vicente Iñiguez.
 757 Vicente Iñiguez.
 758 Herederos de Ignacio Badillo.
 759 Julio Fernández.
 760 Eugenio Villaverde.
 761 Jorge Valdeolivas.
 762 Central Eléctrica de Alcocer.
 763 Central Eléctrica de Alcocer.
 764 Félix Delgado.
 765 Ignacio Escribano.
 766 Félix Delgado.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sita en el término municipal de Cañaveruelas (Cuenca), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios que podrán acudir al acto acompañado de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora señalados.

Madrid, 19 de noviembre de 1951.—El Ingeniero-director adjunto, Manuel Antón.

2.221—O.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Superior del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto a favor de don Francisco Ortigosa Alzueta, por extravío del que le fué expedido con fecha 8 de julio de 1930.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación del mismo.

Madrid, 19 de noviembre de 1951.—El Director, E. Canosa.

7.397-O

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicación de obras de urbanización en la zona entre las calles Alcázar de Toledo y Teniente Coronel Valenzuela, bajo el tipo de 359.018,51 pesetas y con sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Cada concursante deberá presentar, bajo sobre cerrado, la oportuna proposición, redactada con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio en la calle de núm., bien enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos que integran el proyecto de obras de explanación, colocación de bordillos y alcantarillado en la zona comprendida entre las calles del Alcázar de Toledo y del Teniente Coronel Valenzuela, se comprometo a llevar a cabo dichas obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra); y asimismo se comprometo a abonar a los obreros que emplee en la contrata los jornales que rijan en plaza y formalizar con ellos el correspondiente contrato de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente.»

Para licitar en nombre de otro precisará poder bastanteado por un Jefe de Sección. Letrado de Ayuntamiento.

Las proposiciones irán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, entregándose por separado el resguardo de fianza provisional para tomar parte en la subasta, de importe 7.180,37 pesetas en metálico, valores del Estado o del Ayuntamiento.

Los pagos de esta obra se efectuarán en la forma establecida en el artículo 99 del pliego de condiciones.

El que resulte adjudicatario constituirá, dentro de los diez días siguientes al de la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva, por importe de 14.360,74 pesetas, y, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad con lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940, debiéndose efectuar la obra dentro del plazo de cuatro meses.

Barcelona, 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

2.675—O.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LISBOA

El Excmo. Sr. D. Pedro E. Schwartz y Díaz-Flores, Ministro Plenipotenciario, Cónsul general de España en Lisboa.

Por el presente hago saber que don Aser Castillo Gómez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, comerciante, natural de Parada, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, súbdito español, domiciliado en esta ciudad, ha solicitado que en su partida de nacimiento se adicione el nombre patronímico de José, a fin de poder seguir usando los de José Aser, con los que generalmente es conocido y ha realizado actos civiles hasta la fecha.

Las personas que se crean con derecho a presentar su oposición, deben hacerlo ante este Consulado general en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de la

publicación de este anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del vigente Reglamento para aplicación de la Ley del Registro Civil.

Dado en Lisboa a once de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Cónsul general de España, Pedro E. Schwartz. 7.405-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 48.066, de pesetas nominales 18.000, en cédulas 4 por ciento del Banco Hipotecario de España, expedido el 5 de julio de 1951, a favor de doña Carmen Falceto Mendizábal, en usufructo, y doña Felipa Trinidad, María de los Dolores y don Vicente Falceto Falceto, nudo propietarios, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 19 de noviembre de 1951.
7.431-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE BANCA Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 12.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Cerámica, S. A.», y que están representadas por las series y numeración siguientes:

1.500 acciones, serie A, números 1 al 1.500.

500 acciones, serie B, números 1.501 al 2.000.

2.000 acciones, serie C, números 2.001 al 4.000.

4.000 acciones, serie D, números 4.001 al 8.000.

4.000 acciones, serie E, números 8.001 al 12.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.432-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE BANCA Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 60.000

acciones al portador, de 220 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, con un desembolso de 200 pesetas por acción, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Electra, S. A.».

El 75 por 100 de estas acciones lleva impresa la nota de «Intransferibles a extranjeros».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de noviembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.434-P.

LA MADRILEÑA, S. A.

Pacífico, número 53.—Madrid

La excelentísima señora Marquesa de Casa Treviño Gotor comunica que le han sido extraviadas o destruidas las acciones de esta Sociedad, números 80, 81, 82, 83, 84, 93 y 134.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo noveno de los Estatutos sociales, por primera vez, antes de extender las acciones duplicadas correspondientes, que dejarán anuladas las originales.

Madrid, 25 de noviembre de 1951.

7.433-P.

PROGRAMAS Y ESPECTACULOS, S. A.

Desengaño, núm. 9, moderno

MADRID

De conformidad con el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 19 del actual, esta Sociedad pone en circulación cuatro mil acciones de quinientas pesetas nominales cada una.

Las personas que deseen concurrir a esta pública suscripción deberán formular por escrito las oportunas peticiones en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, noviembre de 1951.—El Consejo de Administración.

7.458-P.

ACFESA

Capital social, 1.000.500 pesetas
Zaragoza.—Coso, 43 y 45

Orden del día de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en los locales de la Asociación de Centros Farmacéuticos de España, Sociedad Anónima:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria anterior.

2.º Estudio de un presupuesto extraordinario para la instalación de ACFESA en Madrid.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1951.

7.406-P.

ASOCIACION DE CENTROS FARMACEUTICOS DE ESPAÑA, S. A.

Previo autorización de la Superioridad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre próximo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las trece treinta, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, Isabel la Católica, número 14.

Los accionistas que deseen asistir deberán atenerse a las prescripciones de los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1951.

7.407-P.

TUBOS AISLANTES, S. A.

De conformidad con la Orden ministerial de 28 de febrero de 1941, esta Sociedad anuncia la suscripción pública de 4.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, correspondiente a la ampliación de capital acordada en Junta general. De estas acciones, el 75 por 100 serán estampilladas, con la mención de intransferibles a extranjeros. Dicha suscripción será a la par, con gastos a cargo de la Sociedad, quedando abierta en el domicilio social, Lista, 62, por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. En el acto de la suscripción deberá desemborsarse la totalidad del capital suscrito. Si los títulos solicitados excediesen de los que se emiten se procederá con arreglo al apartado d) del artículo cuarto de dicha Orden ministerial.

Madrid, 22 de noviembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martinrey.

7.450-P.

«PENINSULAR», S. A. DE SEGUROS

MADRID

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía que el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 7 del actual, acordó sea satisfecho un dividendo pasivo del 40 por ciento, o sea de 400 pesetas por acción, para la liberación total de su capital social.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, para el pago del referido dividendo.

El Secretario, Francisco Añover.

7.409-P.

BENAVIDES Y COMPANIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 14 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Concepción Arenal, 6.

El Presidente del Consejo de Administración.

7.410-P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la construcción de una Estación de Servicio de Automóviles en la plaza Monumental de la ciudad de Málaga (acceso al muelle de Heredia), convoca concurso entre los constructores españoles a los que pueda interesar, para la construcción del edificio y obras auxiliares de albañilería de la aludida Estación, con el presupuesto base de 504.503,59 pesetas.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Factoría de Málaga, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 12 de diciembre, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse bajo recibo en Secretaría general, Negociado de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 19 de noviembre de 1951.—El Director general, F. de Gregorio.

7.428-P.

G R E S H A M

Life Assurance Society, Limited

Rectificación

Habiéndose padecido diversos errores en la inserción del Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sucursal española de esta Sociedad en el año 1950, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 326, correspondiente al día 22 de noviembre de 1951, páginas 2674 y 2675 de su anexo único, se rectifican a continuación:

En el Activo del Balance de situación, y refiriéndose a la partida «Fianzas en custodia», dice 108.680,00; debe decir 108.630,00.

En el Pasivo del mismo Balance se ha omitido la suma de las dos partidas que constituyen el «Excedente», cuyo grupo debe entenderse rectificado así:

Excedente:

Saldo acreedor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1950	2.121.054,72
Dirección General o Central	3.402.257,67
	<u>5.523.312,39</u>

En el Haber de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la tercera partida del grupo «Producto de los fondos invertidos, Cupones de los valores mobiliarios en cartera», dice 24.129,98; debe decir 2.324.129,98.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia del Procurador don Tomás Romero, en nombre de don Francisco Iglesias Hernández, contra la sucesión de Su Alteza Real la Serenísima Señora Doña María de la Paz de Borbón y de Borbón, Infanta de España, representada por el Procurador don Ignacio Corujo, en nombre de la Administradora-depositaria de su abintestado, y cuya representación ha cesado, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado citar por medio del presente edicto a los desconocidos herederos de S. A. R. la Serenísima Señora Doña María de la Paz de Borbón y de Borbón, Infanta de España, para que dentro del término de quinto día, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan en los autos, si vieren convenientes, bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá en su rebeldía, entendiéndose las demás notificaciones que ocurran con los estrados del Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 7.439-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al expresado Juzgado, y Secretaría de don José Torres Santos, ha correspondido, por

repartimiento, un escrito en el que don Fernando Rodríguez Zabaleta, natural de esta villa, hijo de don Cayetano Rodríguez Martínez y de doña Josefa Zabaleta Murú, de profesión Médico y con domicilio en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, número 8, solicita se le autorice para usar como primer apellido compuesto los dcs de su señor padre y como segundo el primero de su señora madre, y que esa autorización se extienda a sus descendientes.

Consigna el interesado como fundamentos de su solicitud que en todas sus actividades profesionales y sociales se le conoce usualmente como «Rodríguez de Zabaleta», o simplemente por «Dr. R. Zabaleta» o «Dr. Zabaleta», y así recibe la correspondencia; que su esposa no es conocida por la señora de Rodríguez, sino por la señora de Zabaleta; y en cuanto a sus hijos son conocidos como «Rodríguez de Zabaleta» en los colegios donde cursan estudios; apellidos que el solicitante utiliza ya por costumbre, todo lo cual pone de manifiesto la necesidad de la modificación que pretende.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres. 7.440-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid, se hace saber que ante el mismo, y por doña Elena Cardell Fualte, mayor de edad, empleada y con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 97, pise segundo izquierda, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Eduardo Picazo Burló, natural de Granada, hijo legítimo de don Eduardo Picazo y de doña Concepción Burló, casado con la solicitante, de cuyo matrimonio hubo dos hijos llamados Eduardo y Santiago; de cuyo señor, y desde el mes de febrero de mil novecientos treinta y siete, no se volvieron a tener noticias, habiendo sido el último domicilio de dicho señor en esta capital.

Lo que se hace público de conformidad con lo determinado en el párrafo segundo del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.939—A. J. y 2.º 24-11-951

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de esta ciudad, en providencia de fecha dos de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Arbequi Expósito, contra don Evaristo Giné Pallarés y doña Luisa Castillo Simitier, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Urbana, que la constituye una porción de terreno edificable, sita en término de esta ciudad, barrio de Horta, lugar co-

nocido por San Ginés dels Agudells, con fachada a las calles del General Mendoza y de Nuestra Señora de los Angeles; afecta la figura de un cuadrilátero, mide una superficie de cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta y nueve decímetros, equivalentes a once mil novecientos ochenta y siete palmos diez décimos, y linda: Por el Sur, su frente principal, en una línea de dieciocho metros, con la calle del General Mendoza; por la espalda, Norte, su otro frente, con la calle de Nuestra Señora de los Angeles; por la derecha saliendo, Oeste, en una línea de veintidós metros sesenta y cinco centímetros, con finca de doña Ana Piferrer, y por la izquierda, Este, en una línea de veintisiete metros cuarenta y siete centímetros, con finca de don A. Santaló La escritura de préstamo con garantía hipotecaria a que se refiere el procedimiento, fué debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, a 10 de mayo de 1948, al folio 188 del tomo 1.474 del Archivo, libro 156, sección V, finca número 4.862, inscripción tercera.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón Víctor Pradera, piso bajo, el día veintiocho de diciembre próximo, y en hora de las diez y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al tipo de valoración.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, José Luis Heredero Pérez. 7.398—A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación y existencia ante este Juzgado, a instancia de Laura Oiz Otero, mayor de edad, vecina de Arnea, término de Coirós, de expediente de declaración de ausencia legal de su esposo, don Manuel López Mereias, hijo de Francisco y de Manuela, nacido en Aranga en 1905, vecino de Coirós, de donde se ausentó en el año 1932 rumbo a Buenos Aires, y desde el año 1934 se carecen de noticias, ignorándose su paradero.

Betanzos, 14 de noviembre de 1951.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Grañó.

7.413—A. J. I.º 24-11-951

ZARAGOZA

Don José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza. Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Francisco Alonso Pínilla, en representación del Banco Central, S. A., contra don Faustino Castro Ortego, sobre reclamación de crédito hipotecario, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veintidós días, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de diciembre próximo, a las diez horas, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

1. Parcela sita en esta ciudad, término Miralbueno, partida Terminillo, barrio denominado Ampliación de la Explanada, calle de Bélgica, número 11, de superficie 440 metros cuadrados; existe una casa de sólo planta baja. Limita: por frente o Norte, calle Bélgica; derecha entrando u Oeste, canal de la Cabra; izquierda o Este, parcelas números 7 y 9, de Vicente Infante y 13 de Pascual Vallejo; espalda o Sur, finca de Pascual Alegría. Vale 200.000 pesetas. Tipo de la segunda subasta, 150.000 pesetas.

2. Casa en esta ciudad, término Miralbueno, partida Romareda, barrio de las Delicias, calle Sangenis, número 38. Consta de planta baja y dos pisos superiores, con dos viviendas en cada una de las plantas derecha e izquierda, de extensión 126,50 metros cuadrados. Linda: por su frente o Este, calle Sangenis; derecha entrando o Norte, con terreno-paso para las casas números 38 A y 38 B, para el resto de la parcela de que se

segregó la finca que se describe; izquierda o Sur, con finca de Salvador Abizano, y fondo u Oeste, resto de la finca de que se segregó. Vale 200.000 pesetas. Tipo de la segunda subasta, 150.000 pesetas.

3. Casa en esta ciudad, término Miralbueno, partida Romareda, barrio Delicias, calle Sangenis, señalada con el número 36 B. Consta de planta baja y dos pisos superiores, con dos viviendas cada una, derecha e izquierda; extensión, 126,50 metros cuadrados. Linda: derecha entrando o Este, con casa número 36 A, de Manuel Andrés; fondo o Norte, finca de León del Rey Górriz; izquierda u Oeste, resto de la finca de que se segregó la que describe, ya esta misma finca; que tiene por el su entrada. Vale, pesetas 150.000. Tipo de segunda subasta, pesetas, 112.500.

Se hace constar y se advierte que no se admitirán licitadores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta y acrediten su personalidad, salvo la entidad actora; que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación registral se hallan en la Secretaría de este Juzgado de manifiesto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes los títulos y que las cargas preferentes o gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, José Beguiristáin Eguilaz. El Secretario (ilegible).

7.411.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RODRIGUEZ LOPEZ, Nicolás; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Chauchina, de cuarenta y un años, casado, mariner, últimamente embarcado en el vapor «Monte Fachon», estatura 1,620 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, barba cerrada, ojos castaños, nariz normal, boca grande, labios gruesos, frente despejada, barbilla prominente, tiene un tatuaje en el brazo izquierdo con el nombre de «Margarita Betancor»; procesado en causa 56-949, por hurto; comparecerá en el término de quince días en Cartagena ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Enrique Rodríguez Fieital, en el Juzgado Permanente.—1.102.

TRIGUEROS VAZQUEZ, Francisco; hijo de Enrique y de Ana, natural de Sevilla y domiciliado en dicha ciudad, Pagés del Corro, 112, soltero, fogonero, de veinticuatro años; procesado en causa 136-949, por polizonaje; comparecerá en el término de quince días en Cartagena ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fieital, en el Juzgado Permanente.—1.103.

PAULMET CAPINETI, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cádiz, de veintidós años, mecánico, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas pobla-

das, ojos verdes, nariz regular, barba grande, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 18, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Cádiz ante el Juez Instructor del Juzgado eventual don Enrique Lasheras Domínguez.—1.105.

UNZUETA GUISASOLA, Marcial; hijo de Juan y de Juliana, natural de Ibarra-guelua, de treinta y dos años, casado, mariner, pelo castaño, color pimentado, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, frente pequeña; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.108.

LOS AUTORES de un atraco a mano armada cometido en Valhondo (Ciudad Real), que son cinco: uno, alto, delgado, de unos veintidós años; otro, pequeño, con bigote, de unos treinta años; otro, alto, moreno, de unos cuarenta años; otro, bajo, de treinta a treinta y cinco años, y otro, más grueso que los demás, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, vistiendo todos ellos trajes negros de pana y botas extremeñas; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar de Ciudad Real.—1083.

AGUIRRE MESTRAITUA, Tomás; hijo de Isidoro y de María, natural de Ibarra-guelua, de veintidós años, soltero, mariner; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.110.

LAGUARDIA PINEDO, Santiago Alberto; hijo de Alberto y de Julia, natural de Castro Urdiales, de treinta y un años, soltero, mariner, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular frente regular; procesado por deserción mercante; comparecerá en el

término de treinta días ante el Juez instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.111.

PAZ SEGUNDO, José Santiago; hijo de Manuela; natural de Caramiñal, de veintisiete años, soltero, mariner, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente regular; procesado por deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.112.

EDICIOS

JUZGADOS CIVILES

Don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número 4 de los de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a cuantas personas fueren parientes próximos de un hombre que en el día de hoy ha sido hallado cadáver en el camarote de la casa número 7 de la calle de Iturribide, en esta villa, y que pudiera llamarse Ricardo Arguero o Ricardo Argueza.

Al propio tiempo se instruye a dichos parientes de la disposición del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se cita a cuantos pudieran dar razón del hecho, a fin de que, para prestar declaración, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 3 de junio de 1951. El Juez, Juan Esteve Vera.—D. S. O., por suplencia (ilegible).—6461.

Por virtud del presente se encomienda a las Autoridades y sus Agentes y Policía de Tráfico en general la busca y ocupación del camión matrícula 11.710 de Valencia, marca G. M. C., que fué propiedad de don Jesús Molló Canet, vecino de Bellreguart, y que vendió en 17 de mayo de 1949 a don José María Peñán Martínez, vecino de Alberique, y del cual se desconoce su paradero, por haber sido el causante del atropello realizado en la carretera de Calzada, correspondiente a este partido, el 30 de noviembre último, y por cuyo hecho se tramita el sumario 127 de dicho año 1950, por daños; vehículo que, en su caso, será puesto a disposición de este Juzgado, comunicándose el actual poseedor del mismo y su domicilio.

Dado en Almagro a seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José A. Ricote.—6459.

El Juez de Instrucción número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en dicho Juzgado radican diligencias previas número 60 de 1951, sobre hurto, según denuncia formulada ante la Policía, Distrito de San Bernardo, de Sevilla, el día 12 del actual, por el súbdito suizo Marcelo Juan Ducret, de veinte años, cuyo hecho ocurrió el día siete del mismo mes estando acampado en un pueblo a unos veintidós kilómetros de Valencia; y por providencia de hoy he acordado citarle por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que comparezca ante este Juzgado en día laborable más próximo posible, a las once horas, con objeto de que se ratifique en dicha denuncia y acredite la preexistencia de lo sustraído, y al propio tiempo ofrecer las acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al padre o representante legal de dicho denunciante.

Valencia, treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6451.